

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 204** *CENTRO DE ESTUDIOS ISED, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS ISED, SOCIEDAD LIMITADA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES ISED BILBAO,
SOCIEDAD LIMITADA
ZARISED, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las Juntas Generales de Socios de las compañías Centro Superior de Estudios ISED, S.L.; Centro de Estudios Superiores ISED Bilbao, S.L.; ZARISED, S.L., y Centro de Estudios ISED, S.L., aprobaron en sus reuniones celebradas el 15 de octubre de 2019, la fusión por absorción de las compañías Centro Superior de Estudios ISED, S.L.; Centro de Estudios Superiores ISED Bilbao, S.L., y ZARISED, S.L., por Centro de Estudios ISED S.L., con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el acuerdo de fusión fue aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, pues se adoptó, en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto y, en su caso, de quienes de acuerdo con la ley o los estatutos pudieran ejercer legítimamente ese derecho.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- Administrador único, Institut Superior D'Estudis Psicològics, S.L., representado por doña María Ángeles Ramón Folguer.

ID: A200002687-1